



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 12 de mayo de 2023

VISTO:

La invitación recibida por personal de la Agencia de Investigación Científica para concurrir al “1º Encuentro Nacional de Odorología Forense” que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Fé los días 19 y 20 de mayo, y las atribuciones conferidas por el art. 96 inc.18) de la Ley N° 2574 y;

CONSIDERANDO:

Que Diego Ariel Garelo y María Florencia Angeleri se desempeñan como parte de los grupos de investigación de la AIC sede Santa Rosal, particularmente desarrollando tareas de Odorología Forense.

Que es de interés de esta Procuración General promover e incentivar la capacitación de los miembros de la Agencia, que actúa a requerimiento de los funcionarios del Ministerio Público y cuyos pronunciamientos técnicos científicos tienen valor pericial -Ley 3012-.

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

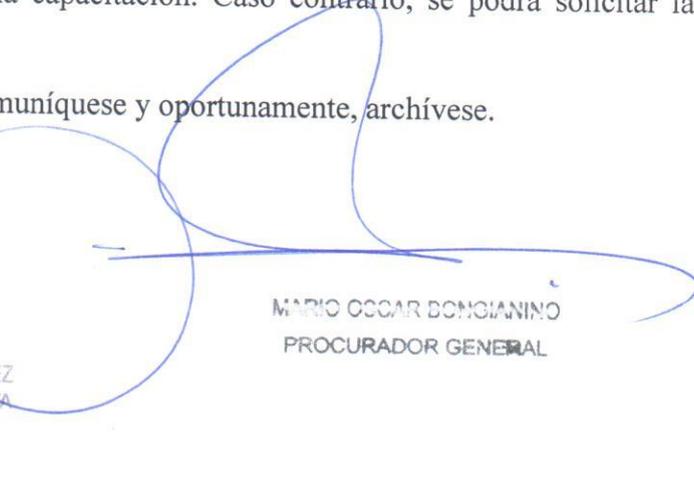
1º) Disponer que la Oficina Contable abone a Diego Ariel Garelo y María Florencia Angeleri el costo total que demande la capacitación “1º Encuentro Nacional de Odorología Forense” que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Fé los días 19 y 20 de mayo del corriente año.

2º) Establecer que los participantes deberán acreditar oportunamente el certificado de aprobación de la capacitación. Caso contrario, se podrá solicitar la restitución del pago.

3º) Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

Resolución P.G. N° 64/23


PAULA NOEL RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROCURACION GENERAL


MARIO OSCAR DONCIANINO
PROCURADOR GENERAL